



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

RESOLUCION RECTORAL - ADJUDICACION PROCESO DE CONTRATACION No RE-23-2026:

11-Agosto-2026

El suscrito rector de la institución educativa, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la institución educativa con miras a buscar el cumplimiento de los fines estatales y educativos, mediante inició un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar el contrato, con base a lo establecido en la Ley 715, Decreto 4791 de 2008 y siguiendo los trámites establecidos en el Manual de contratación.

Que la institución educativa, con base a lo establecido en el manual de contratación y con el fin de suplir la necesidad descrita en los estudios previos, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION DE DOS (2) EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SIETE (7) SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SEDES SAN FRANCISCO DE ASÍS Y CATALINO VARELA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA EL USO DE LAS TIC Y LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS FRENTE A LAS VARIACIONES Y FLUCTUACIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Que en el referido proceso y al término de la misma, presentaron propuestas las siguientes personas:

PROPUESTAS:				
Fecha	Nombre/Razón Social	Cédula/Nit	Teléfono	Valor de la propuesta
05/8/2026	ORLANDO JOSE POLO PADILLA	8642139	3007394043	\$9760000

Que acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, se procede a adjudicar el proceso No. **RE-23-2026 a ORLANDO JOSE POLO PADILLA** por cumplir con los requisitos exigidos y presentar una propuesta beneficiosa (menor precio) para la institución educativa.



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso en la modalidad de Régimen especial a: **ORLANDO JOSE POLO PADILLA**, Identificado con numero de documento **8642319**. Quien presento propuesta para cumplir con el objeto contractual por valor de Nueve millones setecientos sesenta mil pesos M/Cte. (**\$9760000**).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la plataforma de contratación SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La oficina de tesorería de la institución educativa, procederá a realizar los registros presupuestales y contractuales correspondientes al presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO**, el día **11-Agosto-2026**.

FIRMA:

RECTOR(A): **DORIS MARIA OJEDA CASALINS**

CC: **22662475**

ORDENADOR(A) DEL GASTO